



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 18 de febrero de 2026
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU

NO ASISTEN:

D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

1. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: SESJGL/2026/7.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2026.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada con carácter ordinario, el día 11 de febrero de 2026.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

DECRETO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS SECCIÓN ÚNICA. OVIEDO. P.O. 689/2025.

3. NEGOCIADO DE RÉGIMEN INTERNO.

Referencia: 2024/8287.

ASUNTO Nº TRES.- ASUNTO Nº TRES: RECTIFICACIÓN DE ERROR TIPOGRÁFICO EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

PRIMERO – Rectificar el error de transcripción advertido en la Oferta de Empleo Público de 2024 aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2024 y publicada en BOPA núm. 246 de fecha 20-12-2024.

Donde dice:

— *Personal laboral Ayuntamiento:*

Turno libre:

— *1 plaza de Oficial Electricista (C1)*

Debe decir

— *Personal laboral Ayuntamiento:*

Turno libre:

— *1 plaza de Oficial Electricista (C2).*

SEGUNDO - La presente rectificación de la citada Oferta de Empleo Público será publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mieres, apartado Tablón de anuncios de empleo municipal - Oferta de empleo público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Régimen Interno para su tramitación.

4. URBANISMO.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia: 2025/10068.

ASUNTO Nº CUATRO.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE INMUEBLE SITO EN EL LAGO, 13-TURÓN.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: CONCEDER A HULLERAS DEL NORTE S.A, S.M.E (HUNOSA), con CIF: A- 28185684, representada por D. *** (DNI: ***) **LICENCIA DE OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE SITO EN LAGO, 13. TURÓN** (Mieres), con referencia catastral ***; debiendo realizarse las obras con estricta sujeción al Proyecto presentado y suscrito por Arquitecto técnico Luis García Menéndez, y visado por su Colegio Profesional el 3 de junio de 2025 y en los términos del informe técnico municipal de 11 de febrero de 2026, que se inserta a continuación

Documento anexo:

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo **MÁXIMO DE TRES MESES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o si las mismas se paralizan un mes, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de un año, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO: Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

5. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/12657.



ASUNTO Nº CINCO.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS EN MIERES DEL CAMÍN, EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMARCA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR FONDOS DE LA



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES
UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU”.

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º. Acordar el levantamiento de la suspensión de la licitación del expediente electrónico para la contratación del “Suministro e instalación de aparcamientos seguros de bicicletas en Mieres del Camín, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de la Comarca Montaña Central de Asturias correspondiente al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino del Principado de Asturias 2023, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por Fondos de la Unión Europea Nextgenerationeu” y aprobar la modificación en el Anexo VIII del PCAP.

2º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

6. DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2024/11018



ASUNTO Nº SEIS.- CERTIFICACIÓN N.º 11 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES. MARCO DEL PRTR, FONDOS NEXT GENERATION EU”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO: Aprobar la certificación N.º 11 de las obras del proyecto de “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES. MARCO DEL PRTR, FONDOS NEXT GENERATION EU” por importe de 83.317,74 euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

7. DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2025/65.

ASUNTO N.º SIETE.- CERTIFICACIÓN N.º 11 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MODIFICACIÓN DE ACERA Y CALZADA EN LA CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN FASE II”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 11 de las obras del proyecto DE “MODIFICACIÓN DE LA ACERA Y CALZADA EN LA CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN – FASE II” por importe de 147.418,24 euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

8. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2026/464.

ASUNTO N.º OCHO.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “PISCINAS EXTERIORES Y VESTUARIOS EN LAS INSTALACIONES DE VEGA DE ARRIBA”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º.- Acordar el levantamiento de la suspensión de la licitación del expediente electrónico para la contratación de las “Obras de piscinas exteriores y vestuarios en las instalaciones de Vega de Arriba” y aprobar la modificación del punto 2.2.4. parte A) del clausulado.

2º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

9. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/3722.

ASUNTO N° NUEVE.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE EVENTOS GANADEROS 2026 LOTE 2 CERTAMEN DE CABALLO DE SILLA.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO:

1º Adjudicar a SERVICIOS ILIMITADOS S.L.NIF: B-56642978, el contrato para la prestación del servicio de “Organización de Eventos Ganaderos 2026. Lote 2 Certamen de caballo de silla”, CPV: 79952000-2 y 79956000-0, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 21.200,74 euros más 4.452,15 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 25.652,89 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución del contrato de un año, que empezará a contar desde el día siguiente al de su firma., pudiendo ser prorrogado por una anualidad, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueros estimados como tales.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

10. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2025/10565.



«PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN
EUROPEA NEXTGENERATIONEU»

ASUNTO Nº DIEZ.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DIGITALIZACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE MIERES EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMARCA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. (LOTES 1 Y 2).

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a INNOAREA PROJECTS S.L. NIF:B-98886096 el contrato para la prestación del “Servicio de digitalización para la interpretación del patrimonio industrial de Mieres en el Marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de la Comarca Montaña Central de Asturias, correspondiente el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino del Principado de Asturias 2023. Lote 1: Historia de las instalaciones pozo Santa Bárbara con realidad virtual y fotogrametría 3 D”, CPV: 30200000-1, 30211300-4, 72222100-8, 72222200-9, 72222300-0, 72413000-8, 72415000-, 72420000-0, 92521100-0, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 63.189,56 euros más 13.269,81 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 76.459,37 euros (IVA incluido) y la inclusión de dos idiomas adicionales (alemán y asturiano) en todos los contenidos desarrollados. Siendo el plazo de duración del contrato hasta el 15 de junio de 2026, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Adjudicar a INNOAREA PROJECTS S.L. NIF:B-98886096 el contrato para la prestación del “Servicio de digitalización para la interpretación del patrimonio industrial de Mieres en el Marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de la Comarca Montaña Central de



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

Asturias, correspondiente el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino del Principado de Asturias 2023. Lote 2: Recorrido interactivo por la ciudad de Mieres, digitalización de la Oficina de Turismo y Fotogrametría 3 D”, CPV: 30200000-1, 30211300-4, 72222100-8, 72222200-9, 72222300-0, 72413000-8, 72415000-2, 72420000-0, 92521100-0, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 64.542,45 euros más 13.553,92 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 78.096,37 euros (IVA incluido), la inclusión de dos idiomas adicionales (alemán y asturiano) en todos los contenidos desarrollados y la digitalización con imágenes 360º de cinco lugares de interés adicionales. Siendo el plazo de duración del contrato hasta el 15 de junio de 2026, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

3º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización de los correspondientes contratos.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

11. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/11174.

ASUNTO Nº ONCE.- SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES DEL PROGRAMA “EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS” – LOTE 1.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO:

1º.- Acordar la SEGUNDA prórroga con ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, S.A. – NIF: A33912445, del contrato para la prestación del Servicio de diseño, programación, coordinación y desarrollo de talleres del programa “Educar para la Igualdad y Prevención de las Violencias Machistas” – LOTE 1: EDUCACIÓN INFANTIL , por un importe de 7.485,07 euros más el Impuesto del Valor Añadido (21%) que asciende a cantidad de 1.571,86 euros, lo que hace un total de 9.056,93 euros y un PRECIO/HORA de 49,57 euros (IVA excluido). Siendo el plazo de duración de la SEGUNDA prórroga de UN AÑO que comenzará a partir



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

del 06/03/2026.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º.- Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

12. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: 2026/1577.

ASUNTO N° DOCE.- D OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

13. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/11173.

ASUNTO N° TRECE.- SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES DEL PROGRAMA “EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS” – LOTES 2 Y 3.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º.- Acordar la SEGUNDA prórroga con BRANQUE ASOCIACIÓN CULTURAL – NIF: G01768589, del contrato para la prestación del Servicio de diseño, programación, coordinación y desarrollo de talleres del programa “Educar para la Igualdad y Prevención de las Violencias Machistas” – LOTE 2: EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL y LOTE 3: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, por un importe de:



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

- LOTE 2: 10.120 euros (actividad EXENTA DE IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley de IVA) y un PRECIO/HORA de 40 euros (IVA excluido).
- LOTE 3: 8.440 euros (actividad EXENTA DE IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley de IVA) y un PRECIO/HORA de 40 euros (IVA excluido).

El plazo de duración de la SEGUNDA PRÓRROGA será de UN AÑO y comenzará a partir del 06 de marzo de 2026.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º.- Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

14. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/9832



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo



Asociación
Montaña Central



«PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN
EUROPEA NEXTGENERATIONEU»

ASUNTO N° CATORCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACION SUMINISTRO PARA LA CREACIÓN DE UNA SALA INMERSIVA EN EL POZO SANTA BÁRBARA EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO EN LA COMARCA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023. INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU.

(...)



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a VULPE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L. NIF:B-74442740 el contrato para la prestación del “Suministro para la creación de una Sala Inmersiva en el Pozo Santa Bárbara en el Marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino en la Comarca Montaña Central de Asturias, correspondiente al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino del Principado de Asturias 2023. Incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por Fondos de la Unión Europea Next Generation EU. CPV:- 30200000-1, 32321300-2, 32322000-6, 32333000-6, 72222300-0, 92521100-0, 92100000-2, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 138.000 euros más 28.980 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 166.980 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración del contrato hasta el 15 de junio de 2026, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.